

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y DE APROBACION DEL GASTO DEL EXPDIENTE PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DENOMINADO "CONSULTORIA DE PROTECCION DE DATOS Y EXTERNALIZACIÓN DE LA FIGURA DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS" PARA EL CONSORCIO GRAN TEATRO DE CÁCERES

Nº de expediente: 4-2022

Completado el expediente de contratación, según indica el artículo 116 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. 09-1 1-2017), constan en el mismo [os siguientes documentos:

- Memoria justificativa de la necesidad y propuesta de inicio, competencia, cpv, carencia de medios, precio de licitación, improcedencia de la división en lotes, procedimiento, criterios solvencia y adjudicación seleccionados, habilitación empresarial, modificaciones previstas, condiciones especiales de ejecución, penalidades, cesión y subcontratación, plazo de ejecución, forma de pago y financiación.
- Resolución de inicio del expediente.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Por todo ello, esta Dirección actuando por delegación de la Presidenta del Consorcio, en ejercicio de las competencias de contratación administrativa previstas en el artículo 32 de la Ley 12/2018, de 26 de diciembre, de contratación pública socialmente responsable de Extremadura, en relación con las competencias delegadas (Resolución de 7 de febrero de 2022 de Cáceres (DOE nº 30, de 14 de febrero).

RESUELVE

PRIMERO- Aprobar el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la ejecución del contrato.

SEGUNDO- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por el procedimiento abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria, de acuerdo con lo previsto en los artículos 131.2 y artículos 159.6 de la Ley 9/2017.

TERCERO- Aprobar el gasto correspondiente por los siguientes importes y aplicación presupuestaria que se detallan:

ANUALIDAD	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2022	383,20.-€	22706
2023	574,75.-€	22706
2024	191,55.-€	22706

- Presupuesto base licitación IVA excluido: 950,00.-€
- Tipo IVA aplicable: 21%
- Importe IVA: 199,50.-€
- Presupuesto base licitación (IVA incluido): 1.149,50.-€.
- Valor estimado del contrato (IVA excluido): 950,00.-€
- Anualidades: 2 anualidades.
- Aplicación presupuestaria: 22706 – Estudios y trabajos técnicos

La fuente de financiación son fondos propios del Consorcio Gran Teatro de Cáceres.

En Cáceres a 23 de marzo de 2022

LA PRESIDENTA DEL CONSORCIO GRAN TEATRO DE CÁCERES
(P.D. Resolución de 7 de febrero de 2022, DOE nº 30, de 14 de febrero).
LA DIRECTORA DEL CONSORCIO GRAN TEATRO DE CÁCERES



San Antón s/n. 10003 CÁCERES

Fdo. Silvia González Gordillo